

Guayaquil, Febrero 24 de 2015

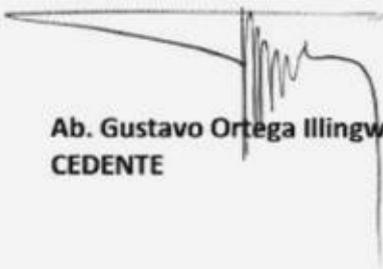
Señores
Representantes Legales
RONZANI S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo a vuestro conocimiento que, como consecuencia de la capitulación matrimonial celebrada el día de hoy entre nosotros ante la Notaria Cuarta del Cantón Daule el 24 de febrero de 2015 he transferido la propiedad de 799 acciones de la compañía **RONZANI S.A.**, a favor de la señora Maria Lorena Molina Estrada, quien en adelante será única y exclusiva propietaria de las mismas.

Adjunto se encuentra el correspondiente certificado provisional de acciones con la nota de transferencia respectiva.

Atentamente,



Ab. Gustavo Ortega Illingworth
CEDENTE

lorena molina e
Sra. Maria Lorena Molina Estrada
CESIONARIA

**TITULO DE ACCION
RONZANI S.A.**

TITULO DE ACCION N° 6

CAPITAL AUTORIZADO	US\$ 1.600.00
CAPITAL SUSCRITO	US\$ 800.00
CAPITAL PAGADO	US\$ 800.00
VALOR DEL TITULO	US\$ 799.00
VALOR DE CADA ACCION	US\$ 1.00

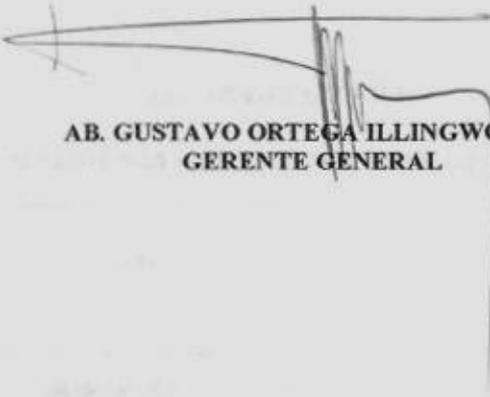
ACCION (es) N°. (s) 001 a la 799

Conste por el presente que el señor **GUSTAVO VICENTE ORTEGA ILLINGWORTH**, de nacionalidad ecuatoriana, es propietaria del título de acción número seis (6), contentivo de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas, que se emite a su favor y que corresponden al capital suscrito y pagado de la compañía **RONZANI S.A.**, el mismo que asciende a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00) dividido en ochocientos (800) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

La compañía **RONZANI S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 27 de junio de 2002, otorgada ante la notaria pública vigésimo séptima del cantón Guayaquil, doctor Segundo Ivo Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 31 de julio de 2002.

Al accionista propietario de esta acción le corresponden todos los deberes y derechos que la Ley les confiere a los accionistas.

Para constancia de lo anterior expedimos este título en Guayaquil, a los 30 días del mes de septiembre de 2013.


AB. GUSTAVO ORTEGA ILLINGWORTH
GERENTE GENERAL

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este Título a:

MARIA LORENA MOLINA ESTRADA

24 de FEBRERO de 2015

002
Cedente

x lorenamolinae

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro Respectivo.-

24 de Febrero de 2015

lorenamolinae

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este Título a:

_____ de _____ de _____

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro Respectivo.-

_____ de _____ de _____

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este Título a:

_____ de _____ de _____

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro Respectivo.-

_____ de _____ de _____
